



SECPLAC: N° 09
09.02.2019

DECRETO ALCALDICIO N°00230

Litueche, 22 de febrero de 2019

Hoy se decreto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

- Las actividades conmemorativas del aniversario 110 de nuestra comuna.
- La tradicional costumbre del paseo de las reinas por el sector urbano de la comuna.
- Que el municipio está encargado de realizar la del carro de las Reinas.
- La compra de materiales necesarios para ornamentación de dicho carro. (camión Municipal).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 60 de fecha 22 de Febrero de 2019.
- La cotización presentada por don Héctor Núñez González, rut. 9.500.834-8, (Ferretería don Chuma)

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento en específico el artículo 10 punto 7 J y el artículo 51 de dicho reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes insumos para ornamentación carro reinas carnaval 2019:

- ✓ 5 Planchas de terciado estructural 9mm
- ✓ 2 Planchas de terciado estructural 15mm
- ✓ 4 galones de pintura esmalte al agua
- ✓ 1 caja de tornillo CRS de 1 ¼ "
- ✓ 4 spray pintura

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de 156.820.- (ciento cincuenta y seis mil ochocientos veinte pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal